



RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 001560

REF: APRUEBA CONTRATO POR OBRA
"CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL SENDERO DE
ESPERANZA DE LA LOCALIDAD EL TRÁNSITO, COMUNA
DE ALTO DEL CARMEN CON EL CONTRATISTA QUE SE
INDICA.

COPIAPÓ, 30 SEP 2013

VISTOS:

La Ley N° 17.301; la Ley N° 20.641, de Presupuestos del Sector Público para el año 2013; la Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N°250, del 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y 293 de 2011, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 015/0190 del 07/12/2012, que nombra en Calidad de Titular a la Directora Regional de Atacama, Sra. Marcela Paz González Burgos, la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que la Junta Nacional de Jardines Infantiles tiene como objetivo principal, dar atención integral a la Población Parvularia, por lo que es necesario realizar la "OBRA CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL SENDERO DE ESPERANZA DE LA LOCALIDAD EL TRÁNSITO, COMUNA DE ALTO DEL CARMEN".

2.- Que mediante RESOLUCION EXENTA N° 015/01392, de fecha 29/08/2013 se adjudicó licitación pública 846-31-LE13, al contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA DEL NORTE S.A., RUT 76.031.666-0, con domicilio en Colchagua N° 675, Comuna de Vallenar, para realizar la "OBRA CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL SENDERO DE ESPERANZA DE LA LOCALIDAD EL TRÁNSITO, COMUNA DE ALTO DEL CARMEN".

3.- Que con fecha 13 de Septiembre 2013, se suscribió un Contrato entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y SOCIEDAD CONSTRUCTORA DEL NORTE S.A., para dicha obra.

lo apruebe:

4.- Que es necesario la dictación de un acto administrativo que

RESUELVO:

1.- APRUÉBESE contrato de obra entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y SOCIEDAD CONSTRUCTORA DEL NORTE S.A., que es parte integrante de la presente resolución.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA,



MARCELA GONZALEZ BURGOS
DIRECTORA REGIONAL JUNJI ATACAMA

MGBC/MWB/ACO/CGJ/MHC/mhc

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Asesoría Jurídica
- Subdirección de Cobertura e Infraestructura
- Subdirección de Recursos Financieros y Físicos
- Unidad de Adquisiciones